



APROBADA
en la 544 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 543
24 de noviembre de 1994
Horas: 11.35 a 12.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.311/Rev.1).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 537a., 538a., y 540a. sesiones.
4. Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para 1995.
5. Otros asuntos.
 - Encuentro Regional de Instituciones Financieras y Entidades Bancarias (Caracas, 28-30 de noviembre).
 - Constancia de la Representación de Colombia.
 - Reglamento de Observadores.

Presidente:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Gustavo A. Moreno, Flaviano Gabriel Forte, Roxana Sánchez (Argentina); Antonio Céspedes, Roberto Emilio Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta, Carlos E. de Ribas Guedes (Brasil); Antonio Urdaneta Guerrero, Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Perrone, (Paraguay); Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muínelo (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela).

Secretario General a.i: Isaac Maidana Quisbert.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretaría: Enrique de la Vega

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

i. Aprobación del orden del día.

En consideración.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente, como se mencionó en la reunión privada que acabamos de concluir, el punto de agenda que dice: "Otorgamiento de la suspensión temporal, etc...", desearíamos que quedara como asunto entrado.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En función del debate que se acaba de hacer en la reunión de Representantes a nivel informal, sugerimos que como punto 5 se incluya el Reglamento de Observadores, para su aprobación.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta argentina.

No veo oposición: consecuentemente lo incorporamos.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Pregunto al distinguido Embajador Sabra, si no tendría inconvenien-

te, quisiéramos ver una versión corregida con carácter previo antes de aprobar este reglamento.

PRESIDENTE. Sí, hay tiempo para esto; es el penúltimo punto del orden del día. Habría oportunidad, señor Representante.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). De ser así no hay inconveniente.

PRESIDENTE. Queda APROBADO el orden del día.

Pasamos al segundo punto.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.311/Rev. 1)

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: en el documento de referencia que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en esta sesión.

Luego de publicado este documento recibimos la nota 253 de 22 de noviembre del año en curso de la Representación de Argentina que será publicada más adelante, referida a las modificaciones en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

Asimismo, también queremos señalar que se incorporan a los asuntos entrados la nota de la Representación de México 284 del 18 de noviembre del año en curso que se refiere al otorgamiento de la suspensión temporal de las obligaciones contenidas en el artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980 solicitada por México.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 537a., 538a. y 540a. sesiones.

En consideración.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: estamos en condiciones de aprobar los mamotretos 537, 538 y el acta 540.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Seguramente en el registro de esta sesión se sustituirá la palabra "mamotreto" por "acta".

Gracias, señor Representante del Paraguay.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, señor Presidente. Estamos en el tema de aprobación de actas, verdad? Mi Representación hizo unas observaciones

por teléfono que no aparecen. Quisiera saber si estas van a ser registradas posteriormente. En todo caso, no es nada sustantivo; se trata de cambios enteramente formales, pero que quisiera que se los consignara.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: dichas observaciones han sido objeto de registro por parte de la Secretaría y las vamos a incorporar en el documento definitivo aprobado por este Comité.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General.

Representación del BRASIL. (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: dos pedidos: primero, que en la versión en portugués de esas sesiones no se use la palabra en español "mamotreto" o cosa así, y se use la palabra "actas". En español, yo me permito dejarlo a criterio de los señores.

El segundo pedido es de información. La delegación brasilera no tiene conocimiento de esas modificaciones formales solicitadas por la Representación boliviana. Tal vez pudiesen ser circuladas; no sé cuál es el procedimiento. Pregunto a Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: normalmente cuando son de carácter formal se toma nota y se incluyen directamente en el Acta aprobada. Cuando las modificaciones no son de forma sino de fondo, se hace revisión del acta a consideración y se somete nuevamente a la aprobación del Comité. Ahora si es del caso y así lo requiere la Representación de Bolivia, con mucho gusto hacemos circular nuevamente el acta ajustada.

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia ¿tendría algún inconveniente en que los ajustes de redacción a las actas que ha propuesto Bolivia sean incorporadas directamente al acta aprobada?

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). No hay ningún inconveniente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

La Presidencia entiende que con esto quedaron APROBADAS las actas sometidas a consideración de los señores Representantes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para 1995.

PRESIDENTE. En relación a este punto está en manos de los señores Representantes el documento ALADI/CR/dt 108/Rev. 01, de 19 de noviembre de 1994, que someto a su consideración.

consideración, para pasar un poco después a votar el proyecto de resolución correspondiente.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Señor Presidente: tengo entendido que el segundo párrafo del artículo 13 conlleva una nueva redacción; quizás la Secretaría podría tener a bien leerlo.

PRESIDENTE. Que Secretaría General proceda a dar lectura al segundo párrafo del artículo decimotercero.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: damos lectura entonces al segundo párrafo del artículo 13, conforme las correcciones que se hicieron en la sesión privada.

Dicho segundo párrafo diría así: "Los países miembros que adeuden cuotas anteriores al año 1993 deberán abonarlos antes del 30 de junio de 1995. En caso contrario, el o los países deudores presentarán al Comité de Representantes alternativas para facilitar su pago."

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General. Es el texto del segundo párrafo del artículo decimotercero, que quedaría comprendido, naturalmente, en el proyecto de documento para la aprobación de los señores Representantes; documento que si no hay más observaciones, procedo a someter a votación.

Por la afirmativa.

-Se vota: unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la RESOLUCIÓN 201, la que forma parte de la presente acta.

"RESOLUCIÓN 201

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980, y la Resolución 39 del VIII Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO El informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto sobre el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 1995; y

Que es facultad del Comité de Representantes aprobar el Presupuesto anual de la Asociación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Asociación para el Ejercicio 1995 por un monto total de U\$S 5.186.000, así como las Normas de Ejecución y Control Presupuestario, que constan en anexo a la presente Resolución y forman parte de la misma.

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaria General que, a más tardar el 15 de marzo de 1995, presente una propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Asociación para el año 1996. (*)

Representación del BRASIL (Fernando Jacques de Magalhães Pimenta). La Delegación del Brasil desearía en esta oportunidad meramente reiterar lo que manifestó en la Comisión de Presupuesto cuando este tema fue examinado, así como en sesiones anteriores informales de Jefes de Delegación, en el sentido de que nos sumamos al consenso en torno a la aprobación de este presupuesto; y esta actitud refleja sobre todo la comprensión de nuestra Delegación con relación a las dificultades que algunas Delegaciones manifestaron en el curso de los trabajos de consideración de la propuesta original de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto.

A nuestro entender, para el Brasil el porcentual que se prevé para su cuota, 19,42 por ciento, realmente fue una concesión atendiendo las dificultades de estas Delegaciones. A nuestro entender, esta cuota no debería sobrepasar ese 19 por ciento. Nos sumamos al consenso verificado pero en el entendimiento, en la expectativa de que esos números puedan ser reconsiderados en una próxima oportunidad, en el próximo presupuesto de la Asociación, porque efectivamente esas cuotas, en la forma en que quedaron, fueron más allá de lo que nuestra Delegación deseaba al inicio. Entonces, me gustaría dejar registrada esta posición brasilera en este momento.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Nosotros queríamos destacar en esta oportunidad que en todo el proceso de estudio y discusión del proyecto de presupuesto para el año 1995 la Representación del Uruguay en todo momento mostró su mejor disposición y buena voluntad para que pudiéramos llegar a un acuerdo satisfactorio para todos, o por lo menos aceptable para todos. Sin embargo, al momento de aprobar oficialmente el presupuesto para 1995, tenemos instrucciones de dejar una constancia expresa en el acta, que nos vamos a permitir leer y entregar a la Secretaria General para que conste textualmente en la misma forma que la hacemos.

Y la constancia es ésta, señor Presidente: "La Representación del Uruguay, si bien ha prestado aprobación al Presupuesto de la ALADI para el año 1995 debe dejar expresa constancia que esa decisión ha tenido la finalidad de contribuir a una salida indispensable para la marcha de la Asociación durante el citado año, sin que ello signifique compromiso para futuros ejercicios. Señala que la consideración y la solución dada al rubro ingresos para el presu-

1 (*) El texto completo de la Resolución ha sido publicado y distribuido como documento ALADI/CR/Resolución 201.

puesto de 1995 no están sustentadas en un estudio profundo y racional -basado en ciertas variables absolutamente indispensables a tener en cuenta- que permita determinar el correcto aporte de cada uno de los países miembros. Por ello, destaca que a partir del Presupuesto de 1996 el aporte del Uruguay estará condicionado a que el precitado tema deba ser definido tomando en consideración los citados elementos de juicio." Esa es la constancia que queríamos dejar, señor Presidente.

Representación del PERU (Efraín Saavedra). La Delegación peruana, al haber aprobado el presupuesto, quiere también explicar su voto y que de ello quede constancia en acta.

El Gobierno del Perú considera que el porcentaje destinado a sueldos y salarios en el presupuesto de 1995 resulta aún un porcentaje muy significativo del total, -77.24 por ciento-, lo que origina un desbalance en perjuicio de la cifra orientada a las actividades de trabajo de la ALADI.

Por este motivo, la Representación del Perú entiende que es necesario emprender en el más breve plazo una reestructuración integral de la Secretaría General de la ALADI que contemple, como objetivo esencial, una distribución más racional del gasto, adecuándolo a las nuevas tareas que cumplirá la Asociación, como eje a partir del cual se desarrollará el proceso de articulación y convergencia.

Asimismo, considera que la nueva estructura de las contribuciones de los países miembros también deberá ser analizada en función de criterios y objetivos que tengan en cuenta, entre otros factores, el volumen de comercio generado de los acuerdos suscritos en el marco de la ALADI, así como los beneficios que cada país miembro obtiene de las actividades y programas de la Asociación. En tal sentido, el Gobierno del Perú desea dejar constancia que su voto aprobatorio al presupuesto para 1995 no implica una aprobación de los montos del presupuesto de egresos ni de las cuotas asignadas al Perú para ejercicios posteriores a dicho año.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Deseo manifestar dos cosas. Primero, los reconocimientos de esta Misión Diplomática al Embajador Germán Lairé y al Embajador Néstor Cosentino, Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto por el magnífico esfuerzo desarrollado a lo largo de varios meses de trabajo. En segundo lugar, y en cierto modo coincidiendo con lo que en su dimensión ha dicho la distinguida Delegación del Brasil, nosotros también tenemos el mismo criterio, en el sentido que a pesar de que nuestro tope era 1.50, en aras de la armonía, hemos accedido al 1.53, para conformar el presupuesto que hemos aprobado.

Deseamos también que quede constancia del esfuerzo que como país de menor desarrollo económico hemos hecho en este sentido.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). La Representación del Ecuador también desea dejar una constancia expresa, luego de haberse aprobado el presupuesto de la Asociación para el próximo año.

En primer lugar, destacamos y valoramos la dirección que le tocó desempeñar al señor Representante Embajador Lairer, de Venezuela, en la conducción de la Comisión de Presupuesto. Sin esa conducción creemos, y estamos seguros, que no habríamos llegado a este final positivo para la Asociación.

En segundo lugar, en relación al proceso seguido para la revisión de los aportes de los países miembros, consideramos lo siguiente: el Octavo Consejo de Ministros dio un mandato expreso a través de la Resolución 39 (VIII); a fin de dar cumplimiento a ese mandato, la Representación del Ecuador y su Gobierno aceptó un aporte de 1.53% del presupuesto total. Creemos que con esa revisión de las cuotas ha concluido ese proceso al corto y mediano plazo; y, bajo tal punto de vista, esta Representación actuará frente a cualquier propuesta y ejercerá los derechos que le confiere el Tratado de Montevideo en el seno de los distintos órganos de la Asociación Latinoamericana de Integración.

También queremos destacar que este esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional lo ha hecho a pesar de las circunstancias gravosas que enfrenta el sector externo de nuestro país. De todos es conocido las grandes dificultades que enfrenta nuestro país, los principales productos de exportación de nuestro país. Pese a ello, y en base del compromiso político asumido, se ha aceptado incrementar nuestro aporte a la ALADI.

Finalmente, compartimos, como lo ha hecho la Representación del Perú, nuestro interés de que la Secretaría General de la ALADI lleve a cabo un esfuerzo de reestructura, esfuerzo de reestructura que debe tender a hacer más eficaces y eficientes la utilización de los recursos. En todo caso, ese proceso de reestructura deberá realizarse a través de medidas no traumáticas que respeten los derechos del personal de la Secretaría de la ALADI.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). En primer lugar, para sumarme a las expresiones de reconocimiento para los Ilustres señores Embajadores de Venezuela y del Uruguay por su trabajo y contribución al tema que ahora está culminando.

Luego, conforme anticipamos en la reunión precedente de tipo informal, Bolivia tiene una constancia en acta que se identifica totalmente con la expresada por el señor Embajador del Uruguay. Mi pregunta formal es si me es posible adoptarla o tengo que pasar por escrito una simi-

lar. Si el señor Embajador del Uruguay me permite, existe una coincidencia absoluta: ¿puedo adherirme a ella? De lo contrario, pasará por escrito la ponencia individualizada.

Por otra parte, también quiero expresar mi complacencia por las reflexiones de los señores Representantes del Perú y del Ecuador respecto de sus puntos de vista adicionales.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). En el mismo sentido: para manifestar nuestro reconocimiento a los Excelentísimos Embajadores del Uruguay y de Venezuela, que tuvieron a su cargo esta tarea tan complicada, tan compleja, y que llevaron a un excelente término.

Igualmente, para manifestarnos en forma muy parecida a otras Delegaciones en el sentido de que tratándose de esfuerzos y de dinero no sabemos realmente quién no tenga realmente que hacer sacrificios; y nosotros también los hemos hecho. Nuestro tope era el 19 por ciento; el relativo es 19.42 por ciento. No quisiéramos que esto se tomara como precedente, y quisiéramos también apegarnos estrictamente a lo que dice el Tratado de Montevideo en materia presupuestal.

Nos preocupa, asimismo, que la parte de egresos, independientemente de que se esté hablando o no de reestructuración de ALADI, que esto es, desde luego, un fenómeno de largo plazo, de inmediato, en el ejercicio de 1995, sí es posible hacer esfuerzos de recorte presupuestal, tal como lo habíamos manifestado. Insistimos en que hay cuatro partidas que nos parecen, por las proporciones en las cuales se están manejando aquí las cuestiones, que dan margen para un esfuerzo. Las volvemos a citar: lo de asesores, lo de viajes, lo de consultores externos y lo de programas especiales suman seiscientos treinta mil ochocientos dólares, que eso es el 12.4 por ciento del presupuesto total a ejercerse en 1995, que prácticamente es equivalente a la participación de los tres países de menor desarrollo relativo. En estas tres partidas nos estamos llevando la cuota de tres participantes. Yo diría, simplemente por contraste con la calidad de los trabajos que acabamos de recibir de la consultoría externa y por lo incompleto de los trabajos, que todos conocemos, y porque tenemos el setenta y tantos por ciento de personal altamente calificado, que forma parte del cuerpo de esta Organización, podríamos hacer un esfuerzo de compaginación para hacer los trabajos vitales que tiene que ver con el programa de trabajo de la Asociación.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para sugerir, a la luz de las varias manifestaciones ya ocurridas, una moción --de nueve países representados en este Comité-- de reconocimiento a los méritos de los señores Jefes de las Delegaciones de Venezuela, muy especialmente, y de Uruguay, por el desempeño que tuvieron respectivamente como Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Deseo unirme al reconocimiento a los Embajadores de Venezuela y de Uruguay por su gran labor en la Comisión de Presupuesto. Y, asimismo, para recordar que se debe aplicar el artículo 38 literal 1) que, al poder conseguir estos fondos de los cuales tratan estos artículos, seguramente va a beneficiar muchísimo el presupuesto.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo A. Moreno). Nos sumamos al agradecimiento tanto al Embajador de Venezuela como a la Delegación del Uruguay por llevar a cabo la Comisión de Presupuesto, que no fue una tarea muy fácil, que llevó muchos meses de deliberación y de trabajo. Y, al igual que otras Representaciones aquí presentes, señor Presidente, queremos dejar sentado que Argentina, al igual que otros, ha hecho un esfuerzo muy grande para llegar al 19.42, y que cuando se trató el tema de la contribución en la Comisión de Presupuesto se aceptó la contribución como monto total, quedando el porcentaje congelado para tratarlo nuevamente cuando se tratara el porcentaje y la contribución para el año 96.

Así es que nosotros, al igual que otras Delegaciones, queremos dejar de manifiesto que ha sido un esfuerzo muy grande por parte de la República Argentina llegar al 19.42 y que cuando se trate el presupuesto del 96 empezaremos a hablar, por supuesto, del 19%, que había sido consensuado en la Comisión de Presupuesto.

Representación del PERU (Efraín Saavedra). En esta segunda intervención, para dejar también constancia expresa del reconocimiento, de la labor, de la capacidad, del tesón que ha puesto tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, Embajadores Lairer y Cosentino. Muchas gracias a ellos y al esfuerzo de ellos, que hoy tenemos estructurado este presupuesto.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Tan sólo para sumarnos al reconocimiento a los Embajadores de Venezuela y Uruguay.

PRESIDENTE. Antes de asignarle el uso de la palabra al señor Representante de Venezuela, la Presidencia quisiera refrendar su especial reconocimiento y felicitación a los señores Representantes de Venezuela y de Uruguay por el trabajo diligente, eficaz y exitoso que llevaron a cabo dirigiendo las labores de la Comisión de Presupuesto y que ha permitido que culminemos felizmente el día de hoy la aprobación de nuestro presupuesto para 1995.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Señor Presidente: en primer lugar, nuestro agradecimiento a las generosas palabras de las diversas Delegaciones por el trabajo que nos correspondió realizar como Presidente de esta Comisión, lo cual no fue más que, por una parte, cumplir el deber y el encargo que se nos asignó de presidirla, y también de hacer un esfuerzo para cumplir con el

mandato que nos había encomendado el último Consejo de Ministros.

Debo agradecer también que en la última etapa de esta Comisión la presidiera el Embajador Cosentino, lo cual llevaba tranquilidad a nosotros, porque tanto por su experiencia como por su responsabilidad sabía que estaba en buenas manos la conducción de la Comisión, y ha correspondido a él, precisamente, llevarla a feliz término en su última etapa de trabajo.

En cuanto al trabajo mismo, es evidente que fue más que el mérito de quienes presidimos la Comisión, el trabajo conjunto de todos quienes ahí asistieron. Debemos decir que en este sentido no siempre las Comisiones que crea el Comité de Representantes o las que existen funcionan con tanta regularidad y con tanta asistencia; prácticamente en todas las reuniones que nosotros hicimos, que fueron unas cuantas, siempre estuvieron presentes todas o la gran mayoría de las Delegaciones, muchas de ellas encabezadas por los propios Representantes Titulares y, en todo caso, por un miembro de las Representaciones respectivas, quienes, por cierto, tanto en los debates de la Comisión como en trabajos sucesivos que se asignaron, dieron muestra de responsabilidad y dedicación.

Me corresponde también reconocer el apoyo que en todo momento nos brindó la Secretaría; y no solamente el apoyo sino incluso la comprensión porque, por razones obvias, en muchas ocasiones, y sobre todo cuando tocamos el capítulo de egresos, que está involucrada la propia Secretaría, era un poco incómodo para todos, y particularmente para sus miembros, cuando discutíamos de aumentos, de los egresos y su distribución, etcétera. Pero más allá de cualquier observación que se realizara, siempre hubo el espíritu de colaboración y de apoyo, que hace posible que hoy podamos culminar este trabajo y aprobar aquí en el Comité de Representantes este presupuesto para el año 95.

Yo creo que no es un presupuesto más de la Institución, sino que representa un esfuerzo importante, se inscribe en un mandato concreto del Consejo de Ministros y, evidentemente que como lo han expresado aquí la mayoría de las Delegaciones, en cierta manera es un presupuesto también de transición, en el sentido de que en muchos casos, para el próximo año, el año 96, tendremos que trabajar con otros parámetros, tanto en los aportes como en los egresos, partiendo no de cifras caprichosas -no lo digo porque alguien lo haya dicho así- sino en el sentido de que debe estar vinculado todo proceso de revisión, tanto en los aportes como en los egresos, a un trabajo que hemos discutido aquí, que hemos discutido en el Grupo Ad-hoc, en la reunión de responsables de integración, de la propia actualización de la ALADI y la reestructuración de su Secretaría. O sea que el presupuesto no debe ser más que un reflejo de lo que aspiramos que sea la Asociación, un mecanismo instrumental, precisamente, para cumplir lo mejor posible nuestra tarea; y, si eso no se refleja aún en el presupon-

to que estamos aprobando, aspiramos que pueda serlo en el año próximo.

En tal sentido, sería conveniente que la Comisión de Presupuesto pudiera iniciar sus labores apenas lo iniciara también el Comité de Representantes, ya seguramente en otras manos para su conducción, pero siempre con la colaboración de todos, y que no solamente como fue siempre planteado también en el seno de ella para discutir el presupuesto, sino para hacer el seguimiento del que ahora estamos aprobando. O sea que la Comisión de Presupuesto tiene, por su propio Reglamento y por el mandato del Comité de Representantes, que atender también cómo va a ser la ejecución del presupuesto del año 96, y es posible que allí podamos satisfacer algunas de las aspiraciones que aquí se han planteado en cuanto a la revisión de los agresos, en cuanto a la posibilidad, que al final no se concretó en el presupuesto, pero que sigue pendiente en nosotros, de conseguir otros aportes que contribuyan al trabajo de la Asociación, aportes voluntarios, o los que se han planteado aquí en relación a los PMDR, etcétera, pero que en tal sentido o seamos simplemente una Comisión que discute un presupuesto, sino que haga el seguimiento del aprobado y proponga nuevas iniciativas al Comité de Representantes.

Por último, más que como miembro o Presidente de la Comisión, como Representante de Venezuela, quiero agradecer la comprensión que aquí todas las Delegaciones mostraron en cuanto a los planteamientos nuestros. Lamentablemente no pudimos en este caso, como ha sido tradicional de nuestro país, dar un aporte mayor, pero conocen ustedes bien la situación que vivimos nosotros actualmente y que seguramente la viven otros países, incluso a lo mejor en una situación más crítica, pero que en el caso nuestro tiene la lamentable novedad que por vez primera es que la padecemos. Entonces, nos obligó a que no pudiésemos cubrir las expectativas y los propios compromisos que inicialmente nosotros hubiésemos querido cumplir a la hora de discutir los aportes que la Asociación exigía de nosotros.

Como dijimos en la comunicación enviada entonces, esto no significa en absoluto indiferencia ni dejación sobre nuestra responsabilidad y deberes respecto a la ALADI; por el contrario, seguimos reiterando nuestra creencia en la ALADI, en su papel, en su vigencia, y aspiramos a que en el futuro no sólo Venezuela sino los demás países podamos dar una mayor contribución a los trabajos de ésta.

Representación del PERU (Efraín Saavedra). Dos palabras, simplemente, de agradecimiento a la Presidencia del Comité por la manera como ha conducido también para llegar a la fórmula a que hemos llegado, sobre todo el día de hoy, y anteriormente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Hay una música del final de los años 60, inicio de los 70 en el Brasil, que fue casi como un himno de los estudiantes en la resistencia al autoritarismo

militar, y que hablaba de varias cosas que eran difíciles, de una realidad cotidiana de los años de "plomo", pero los estudiantes también hablaban de cosas más livianas. Y al hablar de cosas más livianas hay un verso en esa música que dice: "Y para que no digan que no hablé de flores". Entonces, yo quería decir, para no decir que no hablé de flores, que la Delegación de Brasil quería dejar un expreso registro de los agradecimientos por los trabajos de la Secretaría General en todo el proceso del presupuesto.

También quería apoyar la idea, levantada ahora por el Delegado venezolano, que la Comisión de Presupuesto retome sus trabajos en el año venidero tan pronto el Comité de Representantes inicie sus sesiones. Y ese trabajo de la Comisión de Presupuesto debería ser hecho en bases regulares, y se trataría no sólo de elaborar el presupuesto del 96 sino también de acompañar cuidadosamente la ejecución del presupuesto 95.

SECRETARIO GENERAL a.i. En esta ocasión tampoco la Secretaría quisiera estar ausente de un especial agradecimiento a los países miembros, en particular a las distinguidas Delegaciones, por el esfuerzo tan particular que han hecho para que se aprobara este presupuesto del año 1995, que estimo va apuntando a una nueva realidad del proceso de integración y a la que también se deberán acomodar las actividades futuras de nuestra labor, particularmente de la Secretaría.

Asimismo agradecemos al señor Presidente, el Embajador Lairat, y al Vicepresidente, el Embajador Cosentino, por su valiosa gestión y particularmente por la comprensión que han puesto del apoyo que le hemos dado, que en algunos momentos de pronto no fuimos muy expeditos, pero era porque había complejidad en el pedido de los datos solicitados.

Por otra parte, también la Secretaría quiere señalar que para la elaboración del presupuesto del año 1996 va a tener en cuenta muy particularmente las constancias que aquí hicieron los señores Representantes con relación a diferentes tópicos, conceptos y rubros a ser tenidos en cuenta, que estimamos apuntan a una modernización de nuestro presupuesto.

También quisiéramos señalar que este presupuesto del año 1996 tendrá un enfoque muy particular en la medida que los países miembros puedan ir dando las pautas y tomando decisiones sobre lo que refiere a la articulación y convergencia, que seguramente va a dar un marco muy particular de nuestro proceso regional.

En lo que se refiere al tema de la reestructura, tal como es el sentimiento de la Secretaría General, nosotros haremos el máximo de esfuerzo para realizar durante el año 1995 un estudio muy profundo y particular, no sólo en la parte orgánica sino en la parte de la gestión y, tal como lo adelantó en algún momento nuestro Secretario General y

mi colega Rojas, aspiramos a dejar en nuestra gestión una Secretaría moderna y eficiente.

Finalmente, quiero agradecer también a los funcionarios de la Secretaría General, mis colaboradores y los colaboradores de mi colega Rojas, por el esfuerzo que han hecho para acompañar el estudio y el análisis técnico del presupuesto que se está aprobando.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Pregunto si tenemos ya listo el documento revisado del Reglamento de Observadores. Si no, podríamos pasar a "Otros asuntos", mientras se distribuye el Reglamento de Observadores revisado.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: el doctor Rojas tiene un punto que plantear aquí, en el seno de este Comité.

5. Otros asuntos.

- Encuentro Regional de Instituciones Financieras y Entidades Bancarias (Caracas, 28-30 de noviembre).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Simplemente para informar que la próxima semana, los días 28, 29 y 30 de noviembre, se efectúa en Caracas un Encuentro Regional de Instituciones Financieras y Entidades Bancarias, el cual es auspiciado por el Sistema Económico Latinoamericano, la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras y la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN, oportunidad en la cual se va a contar con la participación del Embajador Efraín Darío Centurión, quien actuando en su carácter de Director Principal de FONFLATA, participará en un panel sobre el papel de los organismos financieros en la región; e igualmente, un funcionario nuestro, de la Secretaría General, va a participar en el mismo Encuentro en relación con los instrumentos de apoyo financiero al comercio intrarregional; y en esa oportunidad la Secretaría nuevamente hará una exposición extensa acerca del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos que está vigente en la Asociación. Eso era todo, Presidente, lo que estaría informando.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Como el señor Secretario General ha hecho referencia a la reunión que va a comenzar el próximo lunes en Caracas sobre las instituciones financieras de América Latina y el Caribe y los sistemas de integración económica, me parece muy importante la participación de este funcionario de la ALADI. Esta reunión, que está auspiciada por el SELA, y que cuenta con la coparticipación de FELABAN, la Federación Latinoamericana de Bancos, y también con el apoyo de ALIDE, creo que va a ser una muy importante oportunidad en la cual se habrá de analizar cuál es el papel de las instituciones financieras de

América Latina para el apoyo a los sistemas de integración.

De modo, señor Presidente, que efectivamente estaremos allí para coadyuvar en las mejores fórmulas posibles para el mejor desempeño de estas dos grandes áreas, y sobre todo tan importantes para la formulación de nuevos planes; en el caso nuestro la ALADI, por ejemplo.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Yo creo que la ALADI va a estar muy bien representada en esa reunión de Caracas, pero los que no tenemos la posibilidad de ir a Caracas; yo creo que bien valdría la pena, señor Presidente, y es una sugerencia para usted, que en algún momento, en la agenda del Comité de Representantes, nosotros tengamos la posibilidad de ver cuál es la evolución de los Acuerdos de Pago y los Convenios de Crédito Recíproco, porque sobre esas materias yo creo que muy pocas veces el Comité de Representantes tiene la oportunidad de inteligenciarse al respecto. Entonces, bien valdría la pena que usted, señor Presidente, en algún momento pueda incluir en la agenda de trabajo nuestra algo relacionado con la marcha de los Acuerdos de Pagos y los Convenios de Créditos Recíprocos, que es muy importante para verlo dentro de todo el contexto del comercio que analiza periódicamente la Asociación.

PRESIDENTE. Recojo con la mayor simpatía esta sugerencia sobre un tema tan importante; y naturalmente coordinaremos con la Secretaría General para que en la primera oportunidad nos pueda hacer una exposición detallada sobre el mismo.

- Constancia de la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Quisiera manifestar que nuestra Representación desea dejar plena constancia de que el día 16 de noviembre fue suspendida la sesión 543 por falta de quórum, con la presencia de los siguientes países: Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

De acuerdo a la Resolución 1 del Comité de Representantes, en su artículo 18, se requiere para sesionar los dos tercios de los países miembros

Nuestra Representación, al llegar, se encontró con la sorpresa que la reunión mencionada se había suspendido. Justamente nosotros éramos el octavo país, y justamente, de acuerdo al documento sobre Asuntos entrados ALADI/SEC/di 2.311, segundo en el orden del día, el primer punto a tratar era realmente pertinente a Colombia. Sin embargo, se nos dijo que el tema importante era el de presupuesto y Bolivia no podía asistir, quien era el que iba a hacer observaciones al mismo con base en lo establecido por su Gobierno.

Quisiéramos dejar esta constancia expresa, señor Presidente.

PRESIDENTE. Naturalmente, señor Representante de Colombia, pero la Presidencia se permitiría hacer una aclaración.

Esa reunión no fue suspendida por falta de quórum, sino porque los dos temas que estaban inscritos en el orden del día no había forma de tratarlos; a petición de dos Representaciones, en lo que hace a presupuesto, y por lo que toca al Reglamento de Observadores, en función de que no se había agotado la discusión del tema y, consecuentemente, no parecía pertinente ni prudente entrar a considerarlo en una sesión formal.

Como decía, queda constancia de su presentación, pero lo cierto es que esa sesión no fue suspendida por falta de quórum sino por las razones que acabo de explicar. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

El señor Representante de Colombia me solicita el uso de la palabra. Se la asigno con mucho gusto.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Precisamente, en el orden del día de la sesión convocada para el 16 de noviembre, el punto 2 versaba sobre "Asuntos Entrados", documento ALADI/SEC/di 2.311, e incluía en su primer punto el tema que realmente interesaba a Colombia. Simplemente reafirmamos nuestra constancia.

PRESIDENTE. Una vez agotado este tema entraríamos a considerar el punto relacionado con el Reglamento de Observadores, que entiendo ha sido ya distribuido por la Secretaría General.

- Reglamento de Observadores.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Señor Presidente: hemos recibido ya el Reglamento de Observadores.

Yo le rogaría que solicite al Comité, por su intermedio, que suspenda el tratamiento de esto porque, la verdad sea dicha, nosotros tenemos algunas observaciones que formular, porque aquí hay errores de concepto que podrían perjudicar la buena imagen de la misma Institución. Estamos creando una serie de figuras que en todo caso, en vez de favorecer toda una tramitación de la participación de los observadores, va a generar una serie de dificultades que bien vale la pena, a la luz de este texto, si no hay inconveniente, suspender su tratamiento para una nueva oportunidad.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). En ese sentido habíamos intervenido en la reunión informal, precisamente; ahora nos congratulamos que el Embajador Cabezas lo acoja, y lógicamente tiene nuestro apoyo.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Apoyamos la solicitud del Ecuador.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En el mismo sentido.

FRESIDENTE. Consiguientemente, el texto del Reglamento de Observadores será inscrito en el orden del día de una próxima sesión para su consideración y, en su caso, aprobación.

No habiendo ningún otro asunto, concluimos esta sesión del Comité.

-Se levanta la sesión.
